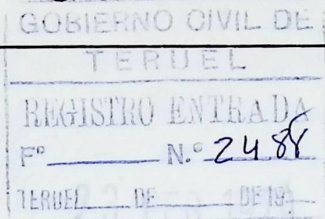




G. Civil 670/31 250 ↑

Ayuntamiento de **Veguillas de la Sierra** (Teruel)



Núm. 3

Por el presente escrito tengo el honor de comunicar a V.E., que de conformidad con la Disposición Transitoria 5ª de la Ley 39/1.978 de 17 de Julio, sobre elecciones locales, esta Corporación Municipal en pleno, ha cesado de sus Cargos de Alcalde y Concejales respectivos, por habersen presentado todos ellos, como Candidatos a las próximas elecciones municipales o locales a celebrar el día 3 de abril.-

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. a los efectos que procedan.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Veguillas, 17 de febrero de 1.979.-  
El Alcalde cesante,



Excmº. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL.-